



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO -----.

Siendo las once horas del día veintitrés de abril de dos mil ocho, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Profesor Ariel Avilés Marín, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

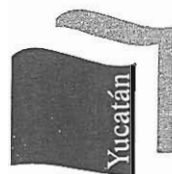
II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Informe del Secretario Ejecutivo, respecto del resultado de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso de cincuenta y cuatro municipios.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Una vez hecho lo anterior, el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y el Secretario Ejecutivo, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al único asunto en cartera, siendo éste el informe del Secretario Ejecutivo, respecto del resultado de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso de cincuenta y cuatro municipios, por lo que concedió la palabra al Secretario Ejecutivo, para que en ejercicio de sus facultades presentara el informe referido. El propio Secretario Ejecutivo, manifestó que dicho informe en cuestión, ya había sido entregado con anterioridad a los Consejeros para su revisión. Acto seguido, el informe del Secretario Ejecutivo, respecto del resultado de las visitas realizadas a las Unidades de Acceso de cincuenta y cuatro municipios se presentó en los siguientes términos:

“RELACIÓN Y FECHAS DE VISITAS A LAS UNIDADES MUNICIPALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CINCUENTA Y CUATRO MUNICIPIOS

FEBRERO – ABRIL 2008

UNIDAD DE ACCESO	FECHA DE VISITA
KINCHIL	28/02/08
CELESTUN	28/02/08
TEPAKAN	29/02/08
TAHDZIU	03/03/08
TEKAX	03/03/08



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

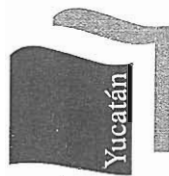
TIXMEHUAC	03/03/08
TZUCACAB	03/03/08
CHACSINKIN	03/03/08
PETO	04/03/08
CANTAMAYEC	04/03/08
MAYAPAN	04/03/08
DZAN	04/03/08
SANTA ELENA	05/03/08
TECOH	06/03/08
MAMA	06/03/08
TEKIT	06/03/08
XOCHEL	10/03/08
HOMUN	11/03/08
MOCOCHA	12/03/08
CHOCOLA	19/03/08
ESPITA	24/03/08
TIZIMIN	24/03/08
CALOTMUL	24/03/08
SAN FELIPE	25/03/08
RÍO LAGARTOS	25/03/08



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

BUCTZOTZ	26/03/08
TINUM	27/03/08
VALLADOLID	27/03/08
TEMOZON	28/03/08
CHICHIMILA	28/03/08
TIXCACALCUPUL	28/03/08
CHEMAX	29/03/08
YAXCABA	31/03/08
SOTUTA	01/04/08
KAUA	01/04/08
CUNCUNUL	01/04/08
CHANKOM	02/04/08
CHIKINDZONOT	02/04/08
CENOTILLO	03/04/08
UAYMA	03/04/08
BACA	04/04/08
MOTUL	04/04/08
MERIDA	10/04/08
TIXPEHUAL	15/04/08
IXIL	15/04/08



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

DZONCAHUICH	15/04/08
DZILAM GONZALEZ	15/04/08
DZILAM BRAVO	15/04/08
KANASIN	16/04/08
KANTUNIL	16/04/08
SEYE	16/04/08
HUHI	16/04/08
TEKOM	16/04/08
HALACHO	17/04/08

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY

Contenido del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán:

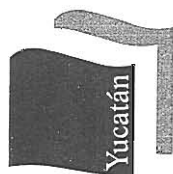
ART. 9. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán, cada seis meses, la información pública siguiente:

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares, y demás normas que les resulten aplicables;

II.- Su estructura orgánica;

III.- Directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirientes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

XVIII.- Las iniciativas de Ley que se presenten en el Congreso del Estado, sus avances en los trabajos para su dictamen, así como los acuerdos y decretos legislativos aprobados;

XIX.- La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos; y

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.

1.

CELESTÚN	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.

2.

KINCHIL	
Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales: IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;	Observaciones: No cuenta con espacio físico la U.A.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

3.

TEPAKÁN

No se realizó la entrevista

Observaciones:

No cuenta con titular la U. A.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

4.

TIXMÉHUAC	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.

5.

TEKAX	
Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales: V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública, XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones; XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados; XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.	Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

6.

CHACSINKÍN	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.

7.

TZUCACAB	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A. No cuenta con espacio físico a U.A.

8.

TAHDZIÚ	
Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales: II.- Su estructura orgánica; III.- Directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía; IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los	Observaciones:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorias que se practiquen a los sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

9.

CANTAMAYEC

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

a los programas de subsidio;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

10.

PETO

No se realizó la entrevista

Observaciones:

Se encontraba cerrada la U.A.

11.

MAYAPAN

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

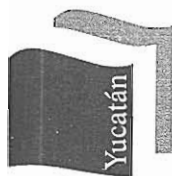
12.

DZÁN

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

Observaciones:



INAI

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

13.

SANTA ELENA

No se realizó la entrevista

Observaciones:

Se encontraba cerrada la U.A.

14.

TECOH

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

Observaciones:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

7-61
VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

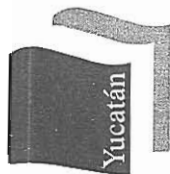
XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorias que se practiquen a los sujetos obligados;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

9 XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

15.

MAMA

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:

III.- Directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.

16.

TEKIT

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

17.

XOCHEL

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares, y demás normas que les resulten aplicables;

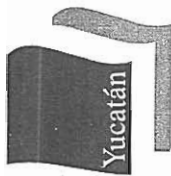
II.- Su estructura orgánica;

III.- Directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los

Observaciones:

No cuenta con espacio físico la U.A.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

18.

HOMÚN

No se realizó la entrevista

Observaciones:

Se encontraba cerrada la U.A.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

19.

MOCOCHÁ

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

Observaciones:

20.

CHOCOLÁ

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;	
XIV.- El padrón inmobiliario.	

21.

ESPITA

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:	Observaciones:
II.- Su estructura orgánica;	
III.- Directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;	
IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;	
VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;	
VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites,	



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

22.

TIZIMÍN

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados.

23.

CALOTMUL

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:

Cumple con la información obligada

24.

SAN FELIPE

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas;

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

información pública y las respuestas que se les den.

25.

RIO LAGARTOS

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.

Observaciones:

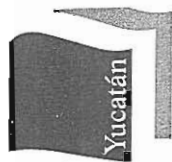
26.

BUCTZOTZ

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

Observaciones:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

27.

TINUM

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XX.- La relación de solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les den.

28.

VALLADOLID

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

Observaciones:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio.

29.

TEMOZON

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

contraídas.

30.

CHICHIMILÁ

No se realizó la entrevista

Observaciones:

Estaba cerrada la U.A.

No se encontraba el titular de la
U.A.

31.

TIXCACALCUPUL

No se realizó la entrevista

Observaciones:

No hay titular de la U.A.

No cuenta con espacio físico la
U.A.

32.

CHEMAX

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de

Observaciones:

No cuenta con espacio físico la
U.A.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorias que se practiquen a los sujetos obligados;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

33.

YAXCABÁ

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Municipios de Yucatán, no observadas por las
Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas
operativos;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda
entrega de recursos públicos, cualquiera que sea
su destino, así como los informes que dichas
personas deban entregar sobre el uso y destino
de estos;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso
a los programas de subsidio;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones,
licencias, permisos o autorizaciones;

XVI.- Los informes que por disposición legal
generen los sujetos obligados;

34.

SOTUTA

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a
la Información Pública para el Estado y los
Municipios de Yucatán, no observadas por las
Unidades de Acceso Municipales:

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

35.

KAUA

No se realizó la entrevista

Observaciones:

No hay titular de la U.A.

No cuenta con espacio físico la U.A.

36.

CUNCUNUL

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas,



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

37.

CHANKOM

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

38.

CHIKINDZONOT

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares, y demás normas que les resulten aplicables;

II.- Directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

III.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

39.

CENOTILLO

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares, y demás normas que les resulten aplicables;

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio.

40.

UAYMA

No se realizó la entrevista

Observaciones:

Estaba cerrada la U.A.

No se encontraba el titular de la U.A.

41.

BACA

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

I.- Las leyes, reglamentos, decretos administrativos, circulares, y demás normas que les resulten aplicables;

III.- Directorio de servidores públicos, desde el



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

nivel de jefe de departamento o sus equivalentes hasta el nivel del funcionario de mayor jerarquía;

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

42.

MOTUL

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos.	
---	--

43.

MÉRIDA	
Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:	Observaciones: Cumple con la información obligada

44.

TIXPEHUAL	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.

45.

IXIL	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.

46.

DZONCAUICH	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

47.

DZILAM GONZALES	
No se realizó la entrevista	Observaciones: Se encontraba cerrada la U.A.

48.

DZILAM BRAVO	
No se realizó la entrevista	Observaciones: No tiene titular

49.

KANASÍN	
Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales: IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el sistema de premios, estímulos y recompensas; los gastos de representación, costo de viajes, viáticos y otro tipo de gastos realizados por los servidores públicos en ejercicio o con motivo de sus funciones; VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos; VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso	Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deban entregar sobre el uso y destino de estos;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XI.- Los montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

50.

SEYE

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

Observaciones:

51.

HUHI

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

VI.- Las metas y objetivos de sus programas

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados.

52.

KANTUNIL

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección electrónica de la Unidad de Acceso a la Información Pública donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información pública,

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

VIII.- El monto del presupuesto asignado, así como los informes sobre su ejecución. En el caso del poder ejecutivo dicha información pública será proporcionada respecto de cada una de sus Dependencias y Entidades por la Secretaría de Hacienda del Estado, la que además informará sobre la situación financiera de dicho Poder y la deuda pública del Estado;

X.- Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones;

XII.- Los dictámenes de las auditorías que se practiquen a los sujetos obligados;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados.

53.

TEKOM

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, no observadas por las Unidades de Acceso Municipales:

Observaciones:



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

II.- Su estructura orgánica;

VI.- Las metas y objetivos de sus programas operativos;

VII.- Los servicios que ofrecen, los trámites, requisitos y formatos y, en su caso, el monto de los derechos para acceder a los mismos;

XII.- Los dictámenes de las auditorias que se practiquen a los sujetos obligados;

XIII.- Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a quién le fueron asignados;

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

54.

HALACHÓ

Fracciones del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los

Observaciones:



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Municipios de Yucatán, no observadas por las
Unidades de Acceso Municipales:

I.- Las leyes, reglamentos, decretos
administrativos, circulares, y demás normas que
les resulten aplicables;

IV.- El tabulador de dietas, sueldos y salarios; el
sistema de premios, estímulos y recompensas;
los gastos de representación, costo de viajes,
viáticos y otro tipo de gastos realizados por los
servidores públicos en ejercicio o con motivo de
sus funciones;

V.- El domicilio, número telefónico y la dirección
electrónica de la Unidad de Acceso a la
Información Pública donde podrán recibirse las
solicitudes para obtener la información pública,

IX.- Los destinatarios y el uso autorizado de toda
entrega de recursos públicos, cualquiera que sea
su destino, así como los informes que dichas
personas deban entregar sobre el uso y destino
de estos;

XIV.- El padrón inmobiliario;

XV.- Los contratos de obra pública, su monto y a
quién le fueron asignados;



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XVI.- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;

XVII.- Los documentos en que consten las cuentas públicas, empréstitos y deudas contraídas.

MUNICIPIOS SIN TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO

TEPAKÁN
TIXCACALCUPUL
KAUA
DZILAM BRAVO

MUNICIPIOS CON LA UNIDAD DE ACCESO CERRADA

CELESTÚN
CHACSINKÍN
CHICHIMILÁ
HOMÚN
TIXPEHUAL
PETO
SANTA ELENA
TIXMEHUAC
TZUCACAB
UAYMA



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

IXIL
DZONCAUICH
DZILAM GONZALEZ

El procedimiento para el conteo del porcentaje del nivel de cumplimiento de los municipios al artículo 9 de Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, es el siguiente:

- 1.- Se estableció una escala de cero a cien.
- 2.- Se tomaron en cuenta únicamente los puntos del cuestionario que le son aplicables a cada caso particular.
- 3.- Se otorgaron valores iguales a cada uno de los puntos del cuestionario.
- 4.- La suma de los puntos correctos da el resultado del cumplimiento.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTOS

KINCHIL	28
TAHDZIU	6
TEKAX	78
CANTAMAYEC	61
MAYAPAN	67
DZAN	44
TECOH	50
MAMA	33
TEKIT	83
SEYÉ	89



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

9-617

XOCHEL	50
HUHÍ	78
MOCOCHÁ	72
CHOCHOLÁ	89
ESPITA	28
TIZIMÍN	83
CALOTMUL	100
SAN FELIPE	83
RIO LAGARTOS	89
BUCTZOTZ	83
TINUM	67
VALLADOLID	78
TEMOZÓN	78
TEKOM	55
CHEMAX	55
KANASÍN	39
KANTUNIL	61
YAXCABA	72
SOTUTA	50
CUNCUNUL	50
CHANKOM	67
CHIKINDZONOT	39
CENOTILLO	83
BACA	61
MOTUL	94
MÉRIDA	100
HALACHÓ	55

9



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

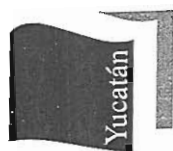
MUNICIPIOS CON MÁS DEL 60% DE CUMPLIMIENTO

TEKAX	78
CANTAMAYEC	61
MAYAPAN	67
TEKIT	83
SEYE	89
HUHI	78
MOCOCHA	72
CHOCHOLA	89
TIZIMIN	83
CALOTMUL	100
SAN FELIPE	83
RIO LAGARTOS	89
BUCTZOTZ	83
TINUM	67
VALLADOLID	78
TEMOZON	78
KANTUNIL	61
YAXCABA	72
CHANKOM	67
CENOTILLO	83
BACA	61
MOTUL	94
MÉRIDA	100

9-61-4

Handwritten signature and scribbles on the right side of the page.

9



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

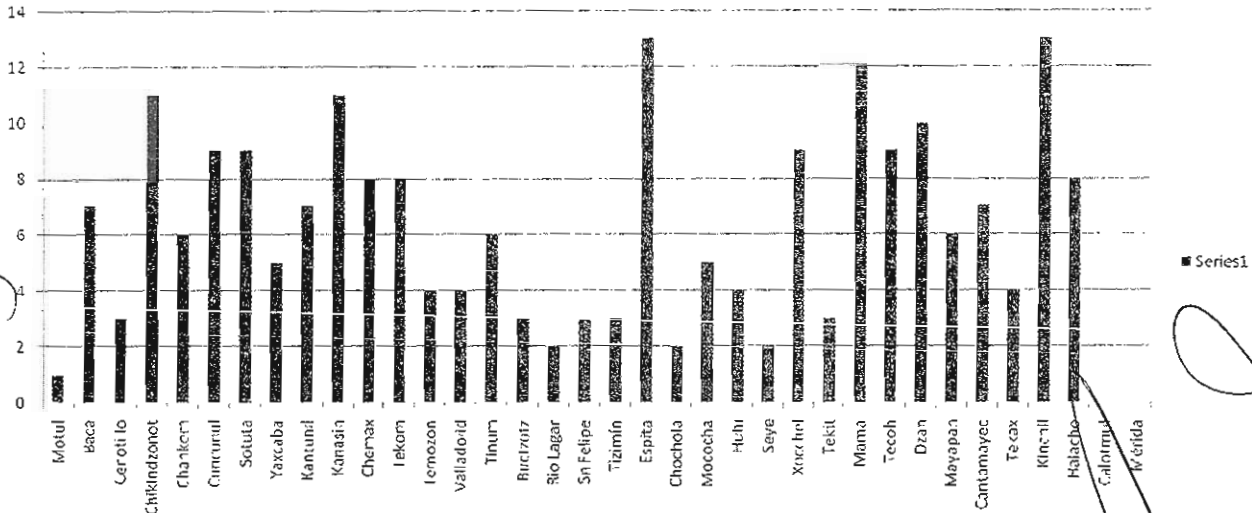
MUNICIPIOS CON MENOS DEL 60 % DE CUMPLIMIENTO

KINCHIL	28
TAHDZIU	6
DZAN	55
TECOH	50
MAMA	33
XOCHEL	50
TEKOM	55
CHEMAX	55
KANASÍN	39
SOTUTA	50
CUNCUNUL	50
CHIKINDZONOT	39
HALACHÓ	44

MUNICIPIOS CON CALIFICACIÓN DE 100 % DE CUMPLIMIENTO

CALOTMUL	100
MÉRIDA	100

Fracciones no cumplidas por municipio



Situación de los municipios respecto al artículo 9 de la Ley.

Fracciones no cumplidas	Frecuencia de repeticiones	Nombres de los municipios con fracciones menos cumplidas.
VI	27	Kinchil, Tahdziú, Cantamayec, Dzan, Tecoh, Mama, Tekit, Xocchel, Huhí, Mocochá, Chocholá, Espita, Tizimin, Buctzotz, Tinum, Tekom, Chemax, Yaxcabá, Sotuta, Cuncunul, Cenotillo, Kanasín, Kantunil, Chankom, Chikindzonot, Baca, Motul.
XVI	24	Kinchil, Tekax, Tahdziú, Cantamayec, Dzan, Tecoh, Mama, Tekit, Xocchel, Seyé, Mocochá, Espita, Buctzotz, Tinum, Tekom, Chemax, Kanasín, Yaxcabá, Sotuta, Cuncunul, Chikindzonot, Baca, Halachó, Chankom



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

XI	19	Kinchil, Cantamayec, Mayapán, Dzan, Tecoh, Mama, Mocochá, Espita, Valladolid, Temozón, Chemax, Kanasín, Yaxcabá, Sotuta, Cuncunul, Chankom, Chikindzonot, Cenotillo, Tahdziú.
XVII	17	Kinchil, Tekax, Cantamayec, Mayapán, Dzan, Tecoh, Mama, Xocchel, Espita, San Felipe, Temozón, Cuncunul, Tekom Chikindzonot, Kanasín, Halachó, Tahdziú.
VII	16	Kinchil, Cantamayec, Dzan, Mama, Xocchel, Seyé, Huhí, Mocochá, Espita, Tinum, Valladolid, Tekom, Chemax, Sotuta, Chikindzonot, Tahdziú.
VIII	16	Kinchil, Tahdziú, Cantamayec, Mayapán, Dzan, Tecoh, Espita, Tizimín, Valladolid, Temozón, Kanasín, Sotuta, Cuncunul, Chankom, Chikindzonot, Kantunil.
XIV	15	Kinchil, Tahdziú, Dzan, Tecoh, Tekit, Mocochá, Chocholá, Chemax, Kantunil, Cuncunul, Chikindzonot, Chankom, Baca, Halachó, Mama.
XV	13	Tahdziú, Mayapán, Dzan, Mama, Espita, Sotuta, Cuncunul, Chankom, Tekom, Kanasín, Chikindzonot, Kantunil, Halachó.
XIII	12	Kinchil, Tekax, Tahdziú, Dzan, Mama, Espita, Tinum, Tekom, Kanasín, Yaxcabá, Sotuta, Cuncunul,
XII	12	Kinchil, Mayapán, Tecoh, Tizimín, Buctzotz, Tinum, Tekom, Chemax, Kanasín, Kantunil, Huhí, Tahdziú.
IV	11	Kinchil, Tahdziú, Tecoh, Xocchel, Espita, San Felipe, Chemax, Kanasín, Sotuta, Baca, Halachó.
V	11	Kinchil, Tekax, Tahdziú, Cantamayec, Mayapán, Mama, Xocchel, Chemax, Kantunil, Baca, Halachó.
IX	11	Kinchil, Tahdziú, Dzan, Tecoh, Mama, Espita, Valladolid,

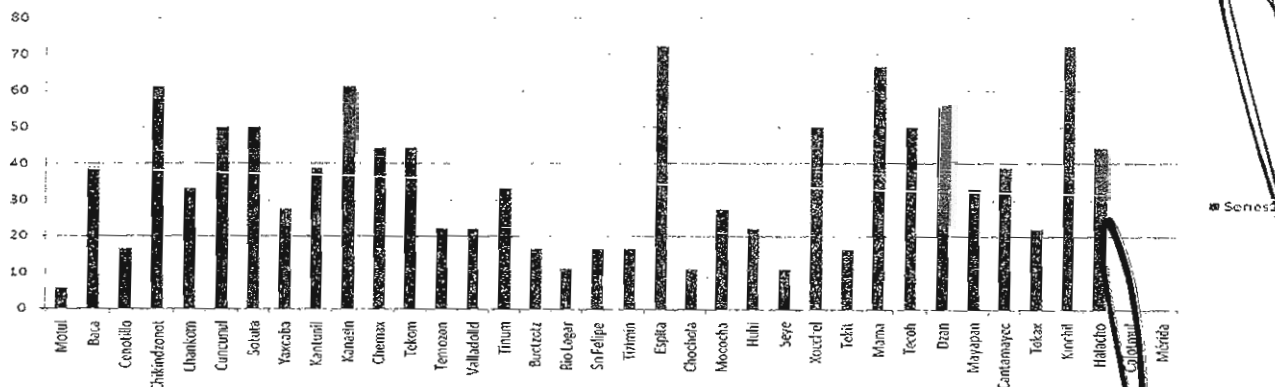


INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

		Kanasín, Yaxcabá, Chikindzonot, Halachó.
X	10	Kinchil, Tahdziú, Huhí, Espita, Río Lagartos, Temozón, Kanasín, Kantunil, Sotuta, Cuncunul.
III	6	Tahdziú, Mama, Xocchel, Espita, Chikindzonot, Baca.
XX	5	Tahdziú, Mama, San Felipe, Río Lagartos, Tinum.
I	5	Xocchel, Chikindzonot, Cenotillo, Baca, Halachó.
II	4	Tahdziú Xocchel, Espita, Tekom

Porcentaje de no cumplimiento



Calificación	Número de Municipios
0 - 59	14
60 - 69	6
70 - 79	6
80 - 89	8
90 - 100	3
TOTAL	37

No tienen calificación 17 municipios, por encontrarse cerradas.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

El Consejero Pino Navarrete, señaló que es importante hacer notar el horario en el que se llevan a cabo las visitas a las Unidades de Acceso a la Información y propone que se les comunique a las Unidades de Acceso que informen formalmente al Instituto el horario de labores de su Unidad de Acceso.

El Presidente del Consejo, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Pino Navarrete. Acto seguido, preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta consistente en que se les comunique a las Unidades de Acceso que informen formalmente al Instituto el horario de labores de su Unidad de Acceso, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud, el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Comunicar a las Unidades de Acceso que informen formalmente al Instituto el horario de labores de su Unidad de Acceso.

El Consejero Presidente, propuso dar vista al Síndico y al Presidente Municipal de cada Ayuntamiento, cuya Unidad de Acceso a la Información haya incurrido en irregularidades, incluyendo las que se encontraron cerradas y un reconocimiento por escrito para aquellos que cumplieron en su totalidad con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, según el informe del Secretario Ejecutivo acabado de presentar. Acto seguido, preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta que consiste en dar vista al Síndico y al Presidente Municipal de cada Ayuntamiento, cuya Unidad de Acceso a la



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Información haya incurrido en irregularidades, incluyendo las que se encontraron cerradas y un reconocimiento por escrito para aquellos que cumplieron en su totalidad con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, según el informe del Secretario Ejecutivo acabado de presentar, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Dar vista al Síndico y al Presidente Municipal de cada Ayuntamiento, cuya Unidad de Acceso a la Información haya incurrido en irregularidades incluyendo las que se encontraron cerradas y un reconocimiento por escrito para aquellos que cumplieron en su totalidad con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, según el informe del Secretario Ejecutivo acabado de presentar.

El Consejero Pino Navarrete, indicó que en virtud de que la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, limita al Consejo General al no poder aplicar una sanción a los municipios que incurran en alguna irregularidad, propone se informe a la ciudadanía a través de algún medio de comunicación, cuáles fueron los municipios que se encontraron cerrados, cuáles tuvieron irregularidades y cuáles cumplieron en su totalidad.

La Consejera Payán Cervera, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Consejero Pino Navarrete, con la aclaración de que las irregularidades son en relación con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

El Presidente del Consejo, preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del



INEAIP

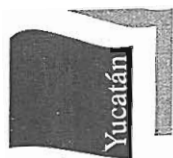
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta consistente en que se informe a la ciudadanía a través de algún medio de comunicación, cuáles fueron los municipios que se encontraron cerrados, cuáles tuvieron irregularidades y cuáles cumplieron en su totalidad, en relación con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se informe a la ciudadanía a través de algún medio de comunicación, cuáles fueron los municipios que se encontraron cerrados, cuáles tuvieron irregularidades y cuáles cumplieron en su totalidad, en relación con el artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán,.

El Consejero Pino Navarrete, propuso la elaboración y celebración, en su caso, de convenios específicos, con las Universidades con las que ya haya firmado convenios generales de colaboración el Instituto, con el objeto de llevar a cabo un estudio respecto a la atención que prestan las Unidades de Acceso a la Información a la ciudadanía en general.

El Presidente del Consejo, preguntó si existía alguna observación al respecto, al no haberla, con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, sometió a votación la propuesta que consiste en la elaboración y celebración, en su caso, de convenios específicos, con las Universidades con las que ya haya firmado convenios generales de colaboración el Instituto, con el objeto de llevar a cabo un estudio respecto a la atención que prestan las Unidades de Acceso a la Información a la ciudadanía en general, siendo aprobada por unanimidad de votos de los Consejeros. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:



INEAIP

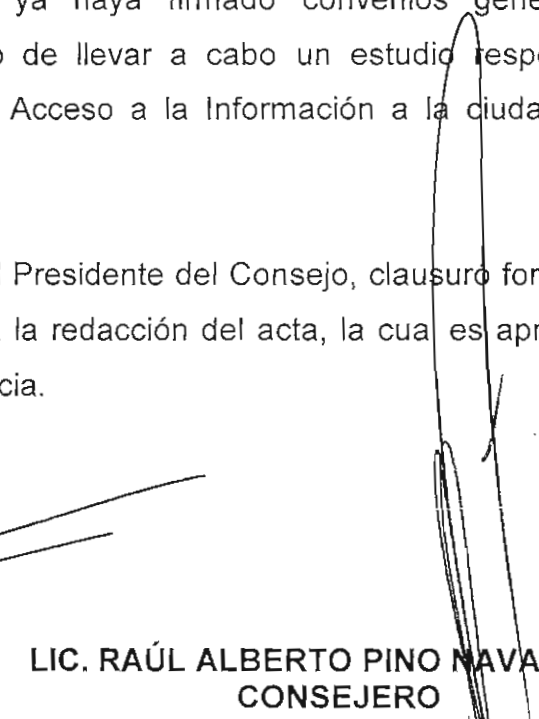
Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACUERDO: La elaboración y celebración, en su caso, de convenios específicos, con las Universidades con las que ya haya firmado convenios generales de colaboración el Instituto, con el objeto de llevar a cabo un estudio respecto a la atención que prestan las Unidades de Acceso a la Información a la ciudadanía en general.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, clausuro formalmente la Sesión del Consejo, procediéndose a la redacción del acta, la cual es aprobada en este acto y se firma para debida constancia.



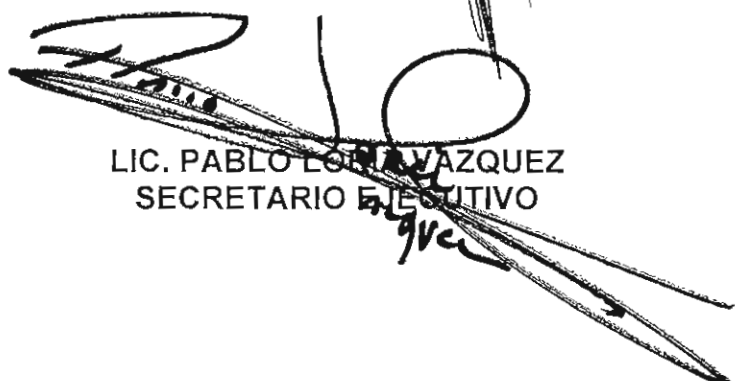
PROFER ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE



LIC. RAÚL ALBERTO PINO NAVARRETE
CONSEJERO



C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA



LIC. PABLO LORA VAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN
ANALISTA DE PROYECTOS